



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00101472- -UNC-DGME#SG

VISTO:

El recurso de reconsideración y jerárquico implícito interpuesto al orden 2 (Págs. 2/17) por la Sra. FERNANDA GABRIELA MUR, agente nodocente legajo 46.307 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", en contra de la Resolución Rectoral N° RR-2022-1918-E-UNC (agregada como páginas 21/22 del orden 2), la cual dispuso "Asignar a la agente de la Escuela Superior de Comercio 'Manuel Belgrano' Sra. ANA MARÍA PONCE (Leg. 32.232) las funciones de Director de Mesa de Entradas y Salidas de esa dependencia y, en consecuencia, otorgarle, por aplicación del Acta Paritaria N° 8, un suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1)"; y

CONSIDERANDO:

Que en su escrito la Sra. Mur tacha el resolutorio por vicios del acto, omisión manifiesta y violación del Organigrama Funcional;

Que, luego de minuciosamente estudiado y analizado bajo la óptica jurídica cada uno de los agravios que denuncia la recurrente, la Dirección de Asuntos Jurídicos al orden 8 emite el Dictamen N° DDAJ-2023-72349-E-UNC-DGAJ#SG, que este Rectorado comparte y cuyo texto se anexa a la presente formando parte de esta exposición de motivos;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del C.C.T. para el Sector Nodocente (Decreto 366/06), de la Ley 19.549 y del Art. 88 del Decreto 1759/72 (t.o. año 2017),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar por improcedente el recurso de reconsideración incoado por la agente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" Sra. FERNANDA GABRIELA MUR (Leg. 46.307) en contra de la Resolución Rectoral N° RR-2022-1918-E-UNC y elevar las actuaciones al H. Consejo Superior para el tratamiento del recurso

jerárquico implícito en aquél.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos..

fv